

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2553106

#### EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia N° 1777, de la Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago. certifico que, por escritura pública otorgada ante mí con fecha 04 de septiembre de 2024, TRANSPORTE CARGOEXPRESS LIMITADA, representada por don GUILLERMO RAMÍREZ, domiciliada en calle San Pablo número 2066, departamento número 1401, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones "QUILLAICILLO SpA".- OBJETO: Transporte terrestre, aéreo y naval de todo tipo de bienes, ya sea por cuenta propia o de terceros, la prestación de Servicios Portuarios necesarios para la operación de terminales e instalaciones portuarias para atender a las embarcaciones, así como para la transferencia de carga y trasbordo de personas, entre embarcaciones, tierra u otros modos de transporte; el servicios de carga y descarga de contenedores, de mercancías en tránsito por Chile, incluida la explotación de terminales de carga, de todos los medios de transporte con inclusión de los servicios de manipulación de contenedores, de mercancías en tránsito por Chile. Servicios de supervisión, consolidación, desconsolidación, pesaje y embarque de mercancías, en tránsito por Chile, incluida la supervisión de estiba y seguimiento de las mercancías en tránsito. Contactar shipper para apertura de despacho, seguimiento de la carga para informar al consignatario, tramitar ante los organismos pertinentes los documentos necesarios para formalización del despacho, coordinar con almacenista el desconsolidado o despacho de la carga, coordinar con transportista internacional el retiro de carga, servicios de gestión y emisión de documentos de embarque y servicios para gestionar y negociar cartas de crédito en bancos en Chile, este servicio incluye la revisión diaria del pool de embarques, la creación de documentos financieros, la consignación de órdenes a bodegas extranjeras y emitir documentos de embarque y solicitar el conocimiento de embarque a empresas transportistas, factura comercial, certificado de origen, certificado de seguros, cobranza a agentes, consignatarios, notify party, etc., gestionar y negociar las cartas de crédito, instrucción a las Compañías Navieras para la emisión de Bills of Lading o Seaway Bills según corresponda (consignatarios, notify parties, etc.), revisar las cartas de crédito recibidas de bancos para asegurar la consistencia de la información (precio, puerto de destino, tipo de producto, cantidad, incoterm, beneficiario, vencimiento, lugar de recepción para efectos de negociación), modificación de cartas de crédito, entrega de documentos a los clientes. Información enviada a clientes extranjeros relativa al despacho de documentos. Además de cualquiera que "la sociedad" determine y que fuere necesaria para desarrollar el objeto de la empresa. Las actividades indicadas las podrá desarrollar directamente o indirectamente, de manera física o a través de los métodos que provean las tecnologías de la información y comunicación, ya sea en forma individual o conjunta con otras personas naturales o jurídicas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá constituir nuevas sociedades y/o incorporarse a otras ya existentes.- CAPITAL. \$5.000.000, totalmente suscrito y pagado, dividido en 1000 acciones sin valor nominal. ADMINISTRACIÓN: recaerá sobre don GUILLERMO RAMÍREZ. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 02 de octubre de 2024.

CVE 2553106

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

